



OFICIO N° 45634
INC.: solicitud

Irg/raj
S.144°/367

VALPARAÍSO, 15 de enero de 2020

El Diputado señor IGNACIO URRUTIA BONILLA, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a Ud. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre la factibilidad de oficiar a las empresas de telefonía, con el objeto de fiscalizar eventuales infracciones a la ley y reglamentos en materia de protocolos de seguridad, en particular a la situación de irregularidad en los servicios que habría afectado al señor Jaime Soto Bradasich, en los términos que requiere.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a Ud., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a Ud.

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de Diputados

A LA SEÑORA SUBSECRETARIA DE TELECOMUNICACIONES



<https://extranet.camara.cl/verficardoc>

Código de verificación: BBBB55DB4D075338



Solicitud no se publica en cumplimiento con lo dispuesto en la ley N°19.628, sobre protección de datos de carácter personal.